

## Luis Vicente Pelegrí Pedrosa.

En 1646 el imperio español, el mayor que ha existido jamás, comenzaba a desmoronarse ante el mundo. Estaba reciente el desastre de Rocroi, la primera derrota importante sufrida por los hasta entonces invictos tercios españoles, el cese del omnipotente valido, el conde-duque de Olivares, y el fracaso de su programa reformista, el inicio de la guerra con Portugal, cuyas principales consecuencias serían padecidas por los territorios de frontera como Extremadura. En medio de estas circunstancias la Corona tuvo que arbitrar recursos extraordinarios para aliviar su maltrecha Hacienda, que para mantener ejércitos y política imperial exprimía con hombres e impuestos a las provincias castellanas, entre las que se encontraba Extremadura. Además de haberse hecho ordinarias formas hasta entonces excepcionales de impuestos, la Corona recurrió a pedir donativos a los súbditos, para cuya cobranza se realizaron vecindarios localidad a localidad, organizadas por partidos, y que representa uno de los mejores recuentos demográficos de ese momento. La Serena, perteneciente a la Orden de Alcántara, agrupaba entonces 18 villas en el partido de Villanueva, regido por un gobernador.

A pesar de todo, las cifras aceptadas por el vecindario de 1646 en la Serena, son anteriores, puesto que pertenecen en realidad a 1625. Dos años después la Contaduría General hacía balance de la deuda contraída por los vecinos con el ofrecimiento del donativo, señal de que aún no se había llevado a efecto<sup>[1]</sup>. El vecindario recoge ordenados alfabéticamente por orden de pila todos los vecinos de cada población que ofrecieron un donativo, teóricamente de forma libre y en relación a sus posibilidades, por lo cual puede tomarse como un indicador indirecto de riqueza a modo de catastro. En muchas poblaciones es posible la distinción de los vecinos por estamentos al señalarse con “don” aquellos que podemos presumir fueron hidalgos, y de forma explícita los que fueron clérigos. En algunos casos aparecen referencias a oficios. Por tanto, se trata de una fuente demográfica y fiscal que permite una radiografía, aunque sea básica de la sociedad castellana de mediados del siglo XVII, y, que a juicio de algunos de los principales especialistas de esta época parece bastante fiable y completo<sup>[2]</sup>, no en vano se trata de uno de los recuentos más utilizados para ese momento. En este pequeño estudio nos vamos a ocupar de su valor demográfico, no del fiscal, y sólo para evaluar sus posibilidades en una zona de Extremadura como indicador de la evolución de la población total.

Todo el Partido de Villanueva arroja la cifra 4.612 vecinos incluidos 156 clérigos y 610 viudas, y 49 menores. Sin embargo, las cifras reales, una vez corregido el vecindario, asciende a 4.364 vecinos, incluidos 180 vecinos eclesiásticos, 623 vecinas viudas y 44 vecinos menores. Aplicando un coeficiente 3.7 de conversión de vecinos en habitantes, el más aceptado en Extremadura en los tiempos modernos, obtenemos, una población de 16.146 habitantes para todo el partido. Los grupos sociales que distingue el vecindario representan la siguiente proporción: clérigos, 4%; viudas 14% y menores 1%, y el resto se supone vecinos varones<sup>[3]</sup>. Entre los clérigos se incluía también a los que sólo tenían las órdenes menores y a los ordenantes, que en Coronada eran cuatro y en Higuera cinco.

#### VECINDARIO DE 1646 EN LA SERENA

POBLACION	VECINOS	CLERIGOS	VIUDAS	MENORES
Benquerencia	33	0	0	
Cabeza del Buey	593	40	93	26 menores
Campanario	475	14	46	7 casas de menores
Castuera	333	11	0	
Coronada	178	14	39	5
Esparragosa de la Serena	156	10	54	
Esparragosa de Lares	386	11	80	
Guarda	20	0	4	1
Haba	26	0	0	
Higuera	151	13	48	
Magacela	59	2	7	
Malpartida	110	5	30	
Monterrubio	202	7	36	
Quintana	333	14	60	
Sanctiespíritu	88	0	21	
Valle	139	5	0	5 (huérfanos)
Villanueva	559	27	30	
Zalamea	523	7	75	
TOTAL	4364	180	623	44

Fuente: Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Libro 117.

La calificación de vecinos menores probablemente se refiera a los hijos de familia emancipados antes de los veinticinco años, momento que señalaba en esa época la mayoría

de edad legal, que habían fundado su propia casa y, seguramente, permanecían solteros. Es significativo que en el vecindario de Cabeza del Buey se hable de “siete casas de menores”. A pesar de todo es difícil precisar el concepto de menor en los vecindarios del periodo moderno<sup>[4]</sup>. En Esparragosa de la Serena se incluyen a los huérfanos junto a las viudas y en Quintana son los menores los que van sumados con ellas.

El vecindario para el reparto del servicio de millones en 1591, año de su creación, está organizado por comunidades de villa y tierra, pero nos faltan Tierra de Zalamea, con Zalamea, Valle e Higuera; y Tierra de Lares, con Esparragosa de Lares, Sanctiespíritu y Cabeza del Buey. El carácter universal de ambos recuentos favorece la comparación. El impuesto de millones, como impuesto indirecto sobre los principales consumos afectaba a los tres estamentos sin hacer distinción de privilegios, facilitando así la inclusión de casi todos los vecinos, posiblemente incluso de aquellos que por su extrema pobreza no podían satisfacerlo<sup>[5]</sup>. El donativo de 1646 incluía también a todos los vecinos que sin distinción de privilegios podían acudir en socorro de la Corona con una cantidad pecuniaria, en teoría voluntariamente y a medida de sus posibilidades, como se ha dicho. Por ello estaban incluidos también los nobles, como reflejan los respectivos vecindarios, que encabeza ejemplarmente en Villanueva el gobernador don Gutierre de Meneses, quien ofreció doscientos ducados de donativo, cien de su pecunio y otros cien de su salario en concepto de penas de cámara.

#### VECINDARIO DE 1591.

POBLACIÓN	VECINOS
Aldehuela (Coronada)	294
Benquerencia	230
Campanario	593
Castuera	349
Esparragosa de la Serena	235
La Guarda	81
La Haba	381
Magacela	273
Malpartida	176
Monterrubio	204
Quintana	331

Villanueva de la Serena	965
	4112

En la mayoría de las doce poblaciones en las que podemos comparar su evolución se aprecia un notable descenso en 1646. En conjunto se produjo una pérdida de mil vecinos, es decir del veinticinco por ciento, pues en 1591 había 4.112 vecinos y en 1646 tan sólo 3.057. Sólo en Castuera, Monterrubio, y Quintana tuvo lugar un estancamiento. Todas las demás, independientemente de su población total, se vieron afectadas por la crisis demográfica. Villanueva, que en 1591 se encontraba entre las poblaciones que, al menos por su tamaño demográfico, podían considerarse casi núcleos urbanos, en 1646 tenía casi la mitad menos de vecinos<sup>[6]</sup>. Campanario bajó de 593 vecinos a 475, perdiendo así la quinta parte de su población. Pero más grave aun fue la crisis en poblaciones antaño importantes, por constituir los núcleos de poblamiento del territorio tras su Reconquista en el siglo XIII, como Magacela y Benquerencia. Ambas, encastilladas en sus atalayas rocosas, vieron como la crisis demográfica del siglo XVII aumentó su decadencia en beneficio de las poblaciones del llano. Magacela bajó de 273 vecinos en 1591 a sólo 59 en 1646, y Benquerencia de 230 a 33. Es decir, perdieron más del 80% de su población. Más trágico todavía fue el retroceso en la Haba que pasó de ser una población destacada con 381 vecinos a poseer sólo 26.

El retroceso demográfico fue general en Extremadura y en el resto de la Corona de Castilla durante la primera mitad del siglo XVII. Sin embargo, en la provincia extremeña revistió aun mayor virulencia por su situación fronteriza que le condenó a sufrir las devastadoras consecuencias de la Guerra con Portugal, que en el momento estudiado se encontraba en su auge. A ello se unía el ciclo infernal que provocaban las “crisis de mortalidad en la España interior” durante el Antiguo Régimen, como las define Pérez Moreda: además de la guerra en sí, sequía, hambre, epidemias, y como fruto la muerte<sup>[7]</sup>. Mientras el resto de Castilla se recuperaba a mediados de siglo de la crisis iniciada con la gran “peste atlántica” de 1596-1602, Extremadura no experimentó un retroceso de la mortalidad hasta la década de 1670.

Hubo comarcas extremeñas que sufrieron aun mayor crisis demográfica que la Serena, sobre todo las próximas a la frontera con Portugal. Jerez de los Caballeros y Badajoz perdieron cerca de la mitad de su población, Alcántara un tercio, al igual que Trujillo, a pesar de estar más alejado de la frontera. Cáceres, Almendralejo y Mérida perdieron en torno a la cuarta parte de sus habitantes, como en el partido de Villanueva<sup>[8]</sup>.

En definitiva, el vecindario para el reparto del donativo de 1646, cuyas cifras pertenecen en realidad a 1625, refleja una notable crisis demográfica en el partido de la Serena, respecto al vecindario precedente más inmediato, el de 1591, y hace evidente la consolidación de la decadencia de los focos originales del poblamiento medieval del territorio, como Magacela y Benquerencia, así como la jerarquía de las villas que se mantuvo hasta finales del siglo XVIII, encabezada por Villanueva, Cabeza del Buey y Campanario. Se revela además como el recuento general de mayor valor para estudiar la población de Extremadura, y del conjunto de Castilla a mediados del siglo XVII.

---

#### **NOTAS:**

[1] Archivo General de Simancas. Dirección General de Rentas. Libro 117.

[2] Fernández Vargas, V: *La población española en el siglo XVII*. Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. 1996, vol.XXIII, p.5.

[3] El capítulo de V. Fernández Vargas en la Historia de España de Ramón Menéndez Pidal incluye algunos fallos en las cifras de la Serena del vecindario de 1649 que son las siguientes: Campanario 178 vecinos, Coronada 158 vecinos, Magacela 20 clérigos. No incluye Zalamea. En Higuera señala 12 clérigos. Y en Benquerencia 12 clérigos y 42 viudas y menores. No obstante estas cifras no altera significativamente las cifras finales. Fernández Vargas, cit. p.95 El vecindario no recoge la por entonces aldea de Zaucejo, luego villa de Peraleda del Zaucejo.

[4] Fernández Vargas, cit. p.5.

[5] Rodríguez Cancho, M: *El número de los extremeños en los tiempos modernos*. Historia de Extremadura, Universitas Editorial, 1985, pp.485-487.

[6] Rodríguez Cancho, M, cit. p.485.

[7] Pérez Moreda, V: *Las crisis de mortalidad en la España interior*. Madrid, 1980.

[8] Rodríguez Cancho, cit. p.491.